



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1295/2026

Fecha Resolución: 22/10/2026

D. Raúl Castilla Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.026, A LAS 18:00 HORAS (2026/SOC_01/000069).

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el expediente tramitado al efecto, por la presente RESUELVO:

ÚNICO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO PARA EL PRÓXIMO MARTES, DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2.026, A LAS 18:00 HORAS.

La sesión se celebrará en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con público asistente, sin perjuicio de su retransmisión en directo, garantizándose el carácter público de la sesión.

Conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE PLENO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026, ASÍ COMO EL VIDEO ACTA DE LA MISMA.

2.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS SUBVENCIONES OTORGADAS POR LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA Y LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN DIFERENTES PROGRAMAS. (EXPTE. MOAD 2026/SYU_01/000186).

3.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE MODIFICACIÓN DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA N.º 6 DE CULTURA ENCUADRADA DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR PARA EL PERÍODO 2025-2027.- (MOAD 2025/PCI_01/000002).

4.- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE PARA LA APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS (EXPTE. MOAD 2026/CEX_01/000004)

5.- PROPUESTA DE ACUERDO SOLICITUD DE ADHESIÓN AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DE ANTICIPOS REINTEGRABLES A AYUNTAMIENTOS, ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS Y MANCOMUNIDADES Y CONSORCIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2026. EXPTE MOAD: 2026/INT_01/000084.

6.- PROPUESTA DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA Y EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO EN LA GESTIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA Y DE LAS CALIFICACIONES PROVISIONALES Y DEFINITIVAS DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.(EXPTE. 2026/CDC_01/000003).

7.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SANLÚCAR AVANZA (IUSA), PARA LA CREACIÓN DE UNA LÍNEA DE MICROCRÉDITOS MUNICIPALES PARA FAMILIAS, EMPRENDEDORES Y PYMES CON CARGO AL REMANENTE ECONÓMICO.(EXPTE.2026-PES_02-001087).

Código Seguro De Verificación	LYFG91/6d3ynBGh6WCq3eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	22/10/2026 15:08:58
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	22/10/2026 14:44:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LYFG91%2F6d3ynBGh6WCq3eA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR
SECRETARÍA
GENERAL

8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX, PARA LA LIMPIEZA DE CUNETAS, MÁRGENES Y SISTEMAS DE DRENAJE DE LAS CARRETERAS A-8077, A-8076 Y A-473, A-472 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANLÚCAR LA MAYOR. ENMENDADA POR TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS.(EXPTE. 2026-PES_02-001090).

9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PP, PARA LA RETIRADA PROGRESIVA DE LOS SUELOS DE CAUCHO EN LOS PARQUES INFANTILES DE SANLÚCAR LA MAYOR Y SU SUSTITUCIÓN POR MATERIALES MÁS SEGUROS Y SOSTENIBLES. ENMENDADA POR EL GRUPO PROPONENTE. (EXPTE. 2026-PES_02-001086).

ACTIVIDAD DE CONTROL

PRIMERO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DEL N° 1104, DE 18 DE SEPTIEMBRE, AL N.º 1270 DE 10 DE OCTUBRE DE 2026.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE FECHA 10 DE JULIO DE 2026.

TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

LA DOCUMENTACIÓN ÍNTEGRA DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, FIGURARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS CONCEJALES DESDE EL MOMENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA APLICACIÓN CONVOC@,A LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84 DEL ROF.

Por la Secretaria, Beatriz Crivell Reyes, se toma razón para su transcripción en el Libro Electrónico de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Raúl Castilla Gutiérrez

Fdo: Beatriz Crivell Reyes

Código Seguro De Verificación	LYFG91/6d3ynBGh6WCq3eA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Beatriz Crivell Reyes	Firmado	22/10/2026 15:08:58
	Raul Castilla Gutierrez	Firmado	22/10/2026 14:44:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LYFG91%2F6d3ynBGh6WCq3eA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

